



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 13 OCT 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0054604/2010, por el cual se solicita el reconocimiento del gasto por la adquisición de Mobiliario para el ÁREA CENTRO DE COMPUTOS en el marco del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA (PROMEI II); y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 436/00, Decreto 1023/01 y la Ordenanza 04/06 del H. Consejo Superior y sus modificatorias en Ordenanzas 09/08 y 06/10;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 06 en cuanto al saldo disponible Actividad D2.6 – Mobiliario – Ing. Agrim. - P.R.O.M.E.I. II - y a fs. 22 en que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2° - punto VIII "Compras y contrataciones menores" de la Ord. 06/10/HCS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de Programas Especiales a fs. 05 vta.;

Que se presentaron presupuestos de los cuales el más conveniente es el de la firma: MATRIX COMPUTACIÓN SRL, que ha cotizado a menor precio que los restantes oferentes;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Reconocer el gasto realizado por la adquisición del siguiente mobiliario detallado a continuación:

A la firma: MATRIX COMPUTACIÓN SRL

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	Switch 16 CISCO SG 300-20GI	\$2.060,00
	TOTAL	\$2.060,00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- El referido gasto será atendido con Fondos del Proyecto PROMEI II – D2.6 – “Mobiliario (silla, escritorio)” – Ing. Agrimensura.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Agrimensura, al Área Centro de Cómputos, a la Directora de Programas Especiales y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
RCS
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001359 - T - 2011

